



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Instituto de Gobierno y de Gestión Pública

Seguridad ciudadana: objetiva, y subjetiva en Mollendo-Arequipa, 2014-2018

Citizen security: objective, and subjective in Mollendo-Arequipa, 2014-2018

Línea de Investigación: Seguridad ciudadana

83

Recibido: 8 de mayo de 2019

Aceptado: 25 de junio de 2019

Resumen:

El objetivo fue determinar cómo las actividades del comité distrital de seguridad ciudadana, se relaciona con la dimensión objetiva, y subjetiva de la seguridad ciudadana, en los pobladores del distrito de Mollendo-Arequipa, periodo, 2014-2018. Es una investigación de diseño no experimental de corte longitudinal. Se utilizó una muestra de 197 pobladores a los que se les aplicó el cuestionario de seguridad objetiva, y subjetiva y una muestra conformada por 12 personas integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana -CODISEC del distrito de Mollendo. Entre los resultados obtenidos se tiene que, el 92% de los participantes conoce "poco, y muy poco", acerca del plan de seguridad ciudadana. Coincidentemente, el 92% de los miembros del comité manifestaron que, "a veces" los ciudadanos realizan consultas sobre el plan de seguridad del distrito de Mollendo, y solo 8% "casi siempre", lo que muestra el poco interés de los pobladores en conocer las actividades que desarrolla el CODISEC. Los ciudadanos también expresan en un 93% que, el desempeño policial es "muy inadecuado, inadecuado, y regular", solo el 7% señaló que es "adecuada". En el Distrito de Mollendo, el 35% de los ciudadanos percibe un incremento "regular" de los delitos en la localidad presentan similitud con (Zare, 2015), quien encontró que, en el distrito de El Porvenir, provincia de Trujillo, el 35,38% de los ciudadanos consideraron que, se ha mantenido el nivel de inseguridad. Siendo estos porcentajes de gran relevancia en la percepción subjetiva de la seguridad en sus respectivos distritos.

Palabras clave: Seguridad, desempeño policial, delito, actividad

Abstract:

The objective was to determine how the activities of the district committee of citizen security, is related to the objective, and subjective dimension of citizen security, in the inhabitants of the district of Mollendo-Arequipa, period, 2014-2018. It is a non-experimental design research of longitudinal cut. A sample of 197 inhabitants was used, to whom the objective and subjective security questionnaire was applied and a sample consisting of 12 members of the District Citizen Security Committee -CODISEC of the district of Mollendo. Among the results obtained, 92% of the participants know "little, and very little" about the citizen security plan. Coincidentally, 92% of committee members stated that, "sometimes" citizens consult about the Mollendo district's security plan, and only 8% "almost always", which shows the little interest of the residents in know the activities developed by CODISEC. The citizens also express in a 93% that, the police performance is "very inadequate, inadequate, and regular", only 7% indicated that it is "adequate". In the District of Mollendo, 35% of the citizens perceive a "regular" increase in crimes in the locality are similar to (Zare, 2015), who found that, in the district of El Porvenir, province of Trujillo, 35, 38% of the citizens considered that, the level of insecurity has been maintained. These percentages are of great relevance in the subjective perception of security in their respective districts.

Keywords: Security, police performance, crime, activity

AUTOR

Johana Elizabeth Postigo Ramírez¹ Jefa de abastecimientos.
Municipalidad Distrital Dean Valdivia. Grado académico: Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa: Arequipa, Email: johanital406@hotmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-6206-9869>

Maribel Rocío Contreras Andia Jefe de Equipo Logístico. INPE. Grado académico: Maestra en Gestión Pública. Universidad de San Martín de Porres, Lima, Perú.
maribel_1906@hotmail.com
<https://orcid.org/0000-0001-8151-6671>

1. Introducción

La inseguridad ciudadana se asocia a la violencia, la criminalidad, el delincuente, y el caos social, por ello, es conveniente analizarlo desde una óptica macro social, porque involucra no solo a la persona en lo individual, sino a la colectividad, al grupo social, el cual se siente afectado, y amenazado.

El documento denominado “Guía de Evaluación del Estado de la seguridad ciudadana para América Latina y el Caribe”, del (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2011), sostuvo que, los problemas de inseguridad ciudadana tienen un alto costo socio- político y económico para toda la sociedad. Sin embargo, ciertos grupos sociales dentro de la comunidad sufren mayores amenazas contra su seguridad: tienen más riesgo de sufrir violencia y tienen menos capacidad para prevenirla y hacerla frente. Población inmigrante, población indígena, minorías étnicas, minorías sexuales, habitantes de zonas en conflicto o marginadas social y económicamente están más expuestos al delito y la violencia. Una de las amenazas más frecuente a la seguridad ciudadana es la violencia contra las mujeres: una de cada tres mujeres ha sido víctima, en algún momento de su vida, de violencia física, psicológica o sexual. Estos crímenes permanecen habitualmente sin registrar y sin sancionar. Las reformas a la seguridad pública deben de tomar en cuenta que el mismo hogar puede ser un sitio de inseguridad para mujeres y niñas/niños. En el informe “Encuesta Nacional de Programa Presupuestales” del (Instituto Nacional de Estadística e Investigación, 2017), sobre la inseguridad ciudadana, se encontró que, la inseguridad ciudadana es un fenómeno social complejo, multidimensional y multicausal, el cual se ha manifestado de la mano con el crecimiento económico, generando mayor movimiento comercial, más inversiones y por ende también nuevas formas de delincuencia. Es tarea del gobierno en conjunto con la ciudadanía, alcanzar las bases de una sociedad con altos niveles de seguridad ya que solo en un clima de paz se generan las condiciones sociales, económicas y políticas necesarias para el desarrollo y la prosperidad del país, por el contrario, la inseguridad o percepción de ésta, generan ansiedad afectando la productividad.

La seguridad ciudadana es una necesidad sentida en las sociedades actuales, paradójicamente, frente al avance de la tecnología, la modernización, el incremento del crecimiento económico, y de los indicadores de desarrollo, también se ha incrementado paralelamente los índices de inseguridad, causando zozobra, pánico, y sensación de inseguridad constante en el ciudadano.

Desde esa perspectiva se indago sobre la seguridad ciudadana en la población del distrito de Mollendo, encontrándose incremento en los faltas y delitos, según se describió en el “Plan Local de Seguridad Ciudadana del distrito de Mollendo, 2018” de la (Municipalidad Distrital de Mollendo, 2018), los Principales problemas que afectan la Seguridad Ciudadana en el Distrito de Mollendo son la violencia familiar, sexual y de género, el consumo de alcohol y drogas se presenta en mayor porcentaje en los estudiantes de sexo masculino, debido a la falta de control de los padres de familia, los dueños y/o administradores de locales que permiten el ingreso de menores de edad y la falta de compromiso de las Autoridades para contrarrestar hechos similares en discotecas, locales de baile y otros; especialmente los fines de semana. Los delitos contra el Patrimonio (Hurtos) representan mayor de cantidad o incidencias delictivas incrementándose en 14.55% en el 2017 con relación al 2016 los delitos contra la vida el cuerpo y la salud (lesiones) podemos apreciar que se incrementado en un 33.11% del año 2016 al 2017 y violencia familiar, es el primero de nuestros problemas con relación a años anteriores habiendo un incremento del 24.48 % equivalente a 595 casos.

Así mismo, en la tabla 1, se presentan algunas cifras reportadas por la Comisaría del distrito de Mollendo, y plasmadas en el “Plan de Seguridad Ciudadana del distrito de Mollendo, 2017”, del (Comité distrital de Seguridad Ciudadana, 2017).

Tabla 1 Delitos en el distrito de Mollendo

Delitos	Denuncia			
	2014	2015	2016	2017
Contra la vida, el cuerpo y la salud	60	43	39	49
Contra el patrimonio	309	301	320	338
Violencia familiar	510	472	478	595

Fuente: Comisaría de Mollendo (Comité distrital de Seguridad Ciudadana, 2017)

Elaboración: Propia

Los delitos contra la vida, el cuerpo, y la salud en el 2014 tuvieron 60 denuncias, bajando hasta la cantidad de 39 en el 2016, volviendo a incrementarse a 49 en el año 2017, siendo el de mayor incidencia la modalidad de lesiones. Los delitos contra el patrimonio han reflejado una tendencia creciente entre los años 2014, y 2017, siendo en el último año de 338 casos o denuncias, en gran parte en la modalidad de hurto simple, y hurto agravado. En cuanto a las denuncias sobre violencia familiar, estas se incrementaron en mayor medida frente al resto de delitos. En el 2016 se registró 478 denuncias, y en el 2017 se llegó a 595, sin duda el de mayor prevalencia en el distrito, convirtiéndose en un problema

de salud pública. Por otro lado, desde el 2013 se viene trabajando a nivel nacional el Programa Presupuestal (PP) 0030 “Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana”, en el marco de la estrategia de presupuesto por resultados.

Se puede apreciar en la tabla 2 que, en el 2015, según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de la Municipalidad Provincial de Islay, se tuvo una asignación presupuestal de 462,715 soles para el PP 0030, menor a los 676,862 soles indicado en el presupuesto institucional de apertura (PIA) del mismo año. Para el año 2016, en el PIM se tuvo un presupuesto de 2,134,772 soles, muy por encima del monto asignado en el año anterior. En el 2017 se tuvo un PIM para el PP 0030 de 1,718,338 soles, reflejando una disminución frente al año 2016.

Tabla 2 Inversión Programa Presupuestal 0030

AÑO	Cat. Pres. 0030		Pres. Total		Porcentaje
	PIA	PIM	PIA	PIM	
2015	676,862	462,715	18,995,404	41,324,932	1,12
2016	546,256	2,134,772	19,298,570	34,005,247	6,28
2017	936,951	1,718,338	20,411,340	34,702,655	4,95

Fuente: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017)

Elaboración: Propia

La inversión pública local en seguridad ciudadana PP 0030 frente a la inversión total hecha por la Municipalidad Provincial de Islay, en los últimos años, significó un incremento sustancial. El 2015, el PIM total fue de 41,324,932 soles, y el PIM del PP 0030 fue de 462,715 lo que representa apenas el 1.1% del total. Para el año 2017, el PIM del PP 0030 representó el 5.0% del PIM total, mostrando una disminución frente al 6.3% del año 2016. De lo expuesto precedentemente, se pudo apreciar que, la inversión pública el PP 0030 fue creciente en los últimos años, en especial en los años 2016 y 2017, en comparación al año 2015. Y a su vez, entre los años 2015 y 2017 los indicadores de inseguridad ciudadana también se incrementaron. En particular, en cuanto a las denuncias registradas en la Comisaría de Mollendo, en especial en delitos contra el patrimonio, y la violencia familiar.

Asimismo, se presentan otras investigaciones relacionadas con el tema, como es el caso de, (Aguilar, 2014), y su investigación “Las estrategias de la seguridad ciudadana y su relación con el nivel de participación de la comunidad, autoridades municipales, y policiales: Un estudio del municipio de Santa Bárbara”, en Honduras, donde concluye que, la participación ciudadana, es un tema de interés especialmente para los ciudadanos, sin

embargo, existe poco interés por parte de la ciudadanía en el tema de seguridad, por lo que las autoridades deben construir programas cuyo fin sea informar de forma periódica, permanente a la comunidad; los ciudadanos desconocen su responsabilidad como tales para involucrarse en la búsqueda de alternativas de solución especialmente para el tema de Seguridad Ciudadana. En el Perú, (Ramírez, 2017), en su tesis “La seguridad ciudadana percibida por los vecinos de la urbanización Valdiviezo -San Martín de Porres”, presentó como principal conclusión, que, el 91% de los vecinos de la Urb. Valdiviezo perciben muy deficiente la seguridad ciudadana. Por su parte, (Loayza, 2017), en su investigación “La seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Miraflores en el año 2016”, comprobó que, la participación comunitaria en la seguridad ciudadana en el Distrito de San Juan de Miraflores es mala según la percepción del 46.4% de los encuestados. También, (Ross, 2016), en su investigación denominada “Percepción de la seguridad ciudadana de los vecinos del distrito de Surco, sector Surco Viejo, posterior a la inversión municipal en seguridad, Lima-2016”, concluyó, que la seguridad ciudadana es de nivel poco favorable y desfavorable. Asimismo, (Zare, 2015), en su investigación, “El nivel de inseguridad ciudadana y su influencia en el microemprendimiento del distrito de El Porvenir, provincia de Trujillo:2012-2014”, encontró que, el nivel de inseguridad ciudadana influye de manera poco significativa, en el microemprendimiento del distrito.

Respecto a las bases teóricas relacionadas con la presente investigación, se encontró que, en el documento denominado “Hoja de ruta para un plan de seguridad ciudadana” del (Instituto de Defensa Legal, 2010), se describen algunos de los problemas que con frecuencia afectan a la población, entre ellos está, la violencia familiar; delitos contra el patrimonio: robos, y asaltos comunes; microcomercialización de drogas, y pandillaje. El (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013), sobre la seguridad ciudadana sostiene que, consiste en la protección de un núcleo básico de derechos, incluidos el derecho a la vida, el respeto a la integridad física y material de la persona, y su derecho a tener una vida digna. En ese sentido para la (Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, 2009), señala que, en el ámbito de la seguridad ciudadana se encuentran aquellos derechos de los que son titulares todos los miembros de una sociedad, de forma tal que puedan desenvolver su vida cotidiana con el menor nivel posible de amenazas a su integridad personal, sus derechos cívicos y el goce de sus bienes, a la vez que los problemas de seguridad ciudadana, se refieren a la generalización de una situación en la cual el Estado no cumple, total o parcialmente, con su función de brindar protección ante el crimen y la violencia social, lo que significa una

grave interrupción de la relación básica entre gobernantes y gobernados. Para (Tudela, 2008), la seguridad ciudadana es aquel estado o condición socio-institucional que objetiva y subjetivamente (percepción) puede calificarse como óptima para el libre ejercicio de los derechos individuales, colectivos y que depende del conjunto de condiciones sociales y culturales, jurídicas, institucionales y políticas que, entre otras, posibilitan el adecuado y normal funcionamiento de las instituciones públicas y los organismos del Estado, así como la convivencia pacífica y el desarrollo de la comunidad y la persona.

Así mismo, El (Gobierno del Perú, 2003), mediante la Ley N°27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadanas, definió a la seguridad ciudadana como, la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

El (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2011, pág. 21), señala que, la dimensión objetiva de la seguridad, hace referencia a los hechos de violencia, los conflictos vulneratorio del orden público, y los eventos delictivos cometidos en una jurisdicción, para ello debieron ser registrados de algún modo por alguna agencia estatal, organización o entidad social. La dimensión subjetiva de la seguridad se refiere a los aspectos simbólico-culturales expresados en el conjunto de sensaciones, percepciones, valoraciones e interpretaciones sociales acerca del problema de la criminalidad y de las respuestas que el sistema de seguridad ciudadana. Por otro lado, el (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2011). Indica que las manifestaciones básicas de la dimensión subjetiva pueden agruparse en dos indicadores: i) Las opiniones y percepciones sociales acerca de cualquier aspecto relevante referido a las problemáticas de la violencia, el delito y la seguridad ciudadana. ii) La evaluación del desempeño y la actuación de la policía en la prevención o conjuración de delitos, así como también de los gobiernos (nacional, provincial o municipal) en la dirección del sistema de seguridad, o del sistema de justicia en la persecución penal de las personas sospechadas de la comisión de delitos. En la guía del plan integral de seguridad ciudadana, y construcción de paz, del (Programa de las Naciones Unidas, 2015), se describen los principales desafíos de la gestión local de la seguridad ciudadana, entre ellos, el mayor reto es que los gobiernos locales asuman liderazgo en el tema. Construir interinstitucionalmente los instrumentos de monitoreo y formalizar la entrega de una información pertinente y oportuna a las instituciones y a la sociedad. Por otro lado, (Murazzo, 2016), describe las

fases para la elaboración de los planes locales de seguridad ciudadana, teniendo la fase 1: Planificación y preparación, fase 2: Capacitación y Sensibilización, fase 3: Diagnóstico participativo, fase 4: Planeamiento Estratégico, y fase 5: Estrategias de implementación. Pasando a la definición de términos básicos se tiene que, el (Programa para las Naciones Unidas para el desarrollo, 2013), menciona que, la seguridad ciudadana es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica. Por otro lado, la inseguridad es la sensación que puede tener el ser humano cuando percibe una falta de seguridad respecto a algo. Cuando se percibe inseguridad se está demostrando que existe algún peligro, riesgo o daño posible que puede afectar a la persona.” (De Significados, 2016).

La Política Pública, según (Ruiz & Cadénas, 2008), es el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos. Para el (Diccionario de la Lengua Española, 2005), el comité es, grupo de personas encargadas de un asunto, especialmente si lo hacen en representación de una colectividad. Asimismo, según la (Enciclopedia de Conceptos, 2017), la gestión es, administración de recursos, sea dentro de una institución estatal o privada, para alcanzar los objetivos propuestos por la misma. El delito, para él (Diccionario de la Real Academia Española, 2014), acción u omisión voluntaria o imprudente penada por la ley. Culpa, quebrantamiento de la ley. Asimismo, según la (Organización Mundial de la Salud, 2014), la violencia es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte. Los agentes institucionales presentes en el distrito, encargados de afrontar, y prevenir la inseguridad ciudadana, son el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana(CODISEC), La Policía Nacional del Perú, el servicio de serenazgos de la Municipalidad Provincial de Islay, y las juntas vecinales constituidas.

En líneas generales, se reflejó el incremento de la violencia en el distrito, y con ello la inseguridad ciudadana.

2. Contenidos

Ante la problemática expuesta en el distrito de Mollendo, se planteó los siguientes objetivos de la investigación:

Objetivo general

Determinar cómo las actividades del comité distrital de seguridad ciudadana, se relaciona con la dimensión objetiva, y subjetiva de la seguridad ciudadana, en los pobladores del distrito de Mollendo-Arequipa, periodo, 2014-2018.

Objetivos específicos

OE1: Conocer cómo las actividades del comité distrital de seguridad ciudadana, se relaciona con la dimensión objetiva, en los pobladores del distrito de Mollendo-Arequipa, periodo, 2014-2018

OE2: Identificar como las actividades del comité distrital de seguridad ciudadana, se relaciona con la dimensión subjetiva de la seguridad ciudadana, en los pobladores del distrito de Mollendo-Arequipa, periodo, 2014-2018.

La presente investigación, es importante porque permitió conocer como las actividades del comité distrital de seguridad ciudadana, se relaciona con la dimensión objetiva, y subjetiva de la seguridad ciudadana, en el distro de Mollendo. Los hallazgos o resultados de la investigación permitieron realizar propuestas de mejora en la gestión pública en materia de la seguridad ciudadana en el distrito, con ello consolidar, y garantizar la seguridad, y la convivencia pacífica de la población local. Los resultados, y recomendaciones beneficiaron a las familias, por ende, a la población del distrito, desarrollando así un ambiente saludable, convivencia pacífica, y mejorando la calidad de vida. El desarrollo de las actividades económicas del distrito también se vio beneficiadas, en especial el turismo, y el comercio, ambas actividades principales del distrito, brindando un ambiente agradable, seguro a los visitantes nacionales, y extranjeros.

Método e instrumento

Tipo de estudio

La investigación estuvo enmarcada en un enfoque cuantitativo, de diseño No Experimental de corte longitudinal, porque se procedió a recolectar los datos de delitos, y faltas, de un periodo comprendido por los años 2014 al 2018, también es de corte transversal, porque se aplicaron dos cuestionarios en el año 2018, es decir, en un solo momento, en un tiempo único. El propósito de esta metodología, es describir las variables, y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como “tomar una fotografía” de algo que sucede (Hernandez, Fernandez, Batista, & P, 2014). El nivel de la

investigación, es correlacional, no sin antes haber sido descriptivo, para explicar la naturaleza de las variables. Los estudios correlacionales: “tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular”. (Hernandez, Fernandez, Batista, & P, 2014)

Población

Para el estudio de la variable actividades del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, estuvo representada por los integrantes del CODISEC pertenecientes al distrito de Mollendo. La población para el estudio de las dimensiones objetiva, y subjetiva, estuvo conformada por los ciudadanos del distrito de Mollendo, que según datos del (Instituto Nacional de Estadísticas de Informática (INEI), 2015) cuenta con 22,389 habitantes. La tercera población, son los indicadores de presupuesto ejecutado del Distrito de Mollendo, con respecto al Presupuesto del programa 0030.

Tamaño de muestra

Para la variable actividades del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, la muestra estuvo conformada por las 12 personas, integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana -CODISEC del distrito de Mollendo, del periodo 2018. El tamaño de la segunda muestra es de 197 ciudadanos a los que se les aplicó el cuestionario de seguridad ciudadana. En cuanto al tamaño de la tercera muestra, son los indicadores de presupuesto ejecutado del Distrito de Mollendo, con respecto al Presupuesto del programa 0030 -2014-2018, según el (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018).

Instrumentos para recolección de datos.

Se elaboraron dos cuestionarios, el primero estuvo dirigido a los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, este consto de once (11) preguntas de orden cerrado, con una escala de respuesta establecido como (nunca, casi nunca, a veces, casi siempre, siempre). El segundo cuestionario, fue aplicado a la muestra seleccionada aleatoriamente de 197 ciudadanos del distrito de Mollendo, dicho cuestionario estuvo compuesto por 19 preguntas de orden cerrado, de las cuales 1,y 2 tuvieron forma de respuesta (lesiones, violación, hurto, robo, y otros), las preguntas de la 3 hasta la 16, fueron evaluadas en una escala de respuesta (muy poco, poco, regular, mucho, bastante), y las últimas tres preguntas, tuvieron una escala de respuesta de (muy inadecuada, inadecuada, regular,

adecuada, y muy adecuada). Asimismo, se realizó una guía de observación referente al presupuesto ejecutado del Distrito de Mollendo, con respecto al Presupuesto del programa 0030, periodo 2014-2018.

Técnicas de procesamiento y análisis estadístico

Se recopiló la información con los instrumentos establecidos, y se ingresaron al software SPSS versión 25, donde se procesó la información para lograr elaborar las tablas, y gráficos estadísticos que fueron analizados. Utilizando las técnicas estadísticas descriptivas e inferenciales.

3. Resultados

1. Víctimas de Delito en el Distrito de Mollendo

En la Tabla 1, se presentan los resultados, al preguntar a los participantes, si han sido víctimas de algún delito, en Mollendo, en la que, el 22% manifestó SI, haber sido víctima de algún delito, y el 78% no ha sufrido las consecuencias de delitos en el distrito de Mollendo.

Tabla 1, ¿Ud., ha sido víctima de algún delito, en Mollendo?

Valor Cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
NO	153	78	78
SI	44	22	100
Total	197	100	

Fuente: Cuestionario de Seguridad Ciudadana aplicado a 197 ciudadanos del Distrito de Mollendo, provincia de Islay, Arequipa 2018

Elaboración: Propia

2. Promedios de la Dimensión objetiva de la Seguridad Ciudadana

En la tabla 2, se presentan los promedios correspondientes a la dimensión objetiva de la seguridad ciudadana, los participantes en promedio manifestaron conocer muy poco sobre el Plan de Seguridad Ciudadana del CODISEC, de igual manera consideran que existen muy pocos grupos terroristas en su distrito. Por otro lado, se obtuvo un promedio de “2” con valor cualitativo “poco”, en cuanto a la percepción de los encuestados referente a la existencia de bandas organizadas, grupos políticos ilegales, y el incremento de casos de homicidios dolosos, lesiones dolosas, robos, y asaltos con arma de fuego, violaciones sexuales, y la actuación del CODISEC para la disminución de marchas, o protestas que

causan desorden público en Mollendo. En cuanto a los casos de robos, y asaltos con arma blanca, y violencia familiar, manifiestan que han tenido un incremento regular. Sin embargo, los promedios de la dimensión objetiva en general fueron de 2, con un valor cualitativo “Poco”.

Tabla 2, Promedios de la dimensión objetiva

	Total	
	Media	Valor Cualitativo
¿Conoce Ud., el plan de seguridad ciudadana elaborado por el CODISEC de Mollendo?	1	Muy Poco
¿Considera que en Mollendo existen grupos terroristas?	1	Muy Poco
¿El CODISEC trabaja en la disminución de las protestas, y marchas, que causan desorden público en Mollendo?	2	Poco
¿Ha escuchado de la existencia de bandas organizadas en el distrito?	2	Poco
¿Considera Ud., que en Mollendo existen grupos políticos ilegales?	2	Poco
¿Considera que se ha incrementado los casos de homicidios dolosos (con intención) en el distrito?	2	Poco
¿Considera que se ha incrementado los casos de lesiones dolosas (con intención) en el distrito?	2	Poco
¿Considera que se ha incrementado los casos de robo y asaltos con arma de fuego, en Mollendo?	2	Poco
¿Considera que se ha incrementado los casos de violaciones sexuales, en Mollendo?	2	Poco
¿Considera que se ha incrementado los casos de robo y asaltos con arma blanca, en Mollendo?	3	Regular
¿Considera que se ha incrementado los casos de violencia familiar, en Mollendo?	3	Regular
Dimensión Objetiva	2	Poco

Fuente: Cuestionario de Seguridad Ciudadana aplicado a 197 ciudadanos del Distrito de Mollendo, provincia de Islay, Arequipa 2018. Elaboración: Propia

3. Promedios de la dimensión subjetiva de seguridad ciudadana

En la dimensión subjetiva de seguridad ciudadana, se puede observar en la tabla 3, en promedio manifestaron “regular”, el incremento de delitos para el 35% de la población, y el incremento de los niveles de violencia callejera, siendo predominante en la dimensión, el valor “2”, con valor cualitativo de “inadecuada”, para evaluar el desempeño de la policía, gobierno, y justicia en materia de seguridad ciudadana en el distrito de Mollendo.

Tabla 3, Promedios de la dimensión subjetiva de seguridad ciudadana

	Media	Valor Cualitativo
¿Cómo considera Ud., que se ha incrementado el nivel de violencia callejera en Mollendo?	3	Regular
¿Para Ud., el número de delitos se ha incrementado en Mollendo?	3	Regular
¿La seguridad ciudadana que ofrece el CODISEC en el distrito, le brinda garantía?	2	Poco
¿Para Ud., el desempeño y actuación policial en Mollendo, en materia de seguridad ciudadana, es?	2	Inadecuada
¿Para Ud., el desempeño y actuación del gobierno en materia de seguridad ciudadana, es?	2	Inadecuada
¿Para Ud., el desempeño y actuación de la justicia en Mollendo, en materia de seguridad ciudadana, es?	2	Inadecuada
Dimensión Subjetiva	2	Inadecuada

Fuente: Cuestionario de Seguridad Ciudadana aplicado a 197 ciudadanos del Distrito de Mollendo, provincia de Ilay, Arequipa 2018

Elaboración: Propia

4. Promedios de la dimensión actividad de seguridad ciudadana

En la tabla 4, se observa un promedio de 3, con valor cualitativo de “a veces”, para los indicadores relacionados con consulta ciudadana del plan de seguridad, desarrollo de programas de prevención, campañas de sensibilización, asistencia técnica, y la Interrelación de actividades de seguridad ciudadana, para el 100% de los encuestados. De la misma manera, se observa un promedio de 4, con valor cualitativo de “casi siempre”, en los indicadores de campañas de capacitación, actividades de seguridad ciudadana con el sector educación, y el sector salud. Solo se observa, un promedio de 5, con valor cualitativo de “siempre”, en los indicadores de mapa de delito, y la existencia de programas de prevención. En general, la dimensión tiene un promedio de 3, es decir que, el CODISEC a veces cumple con las actividades de seguridad ciudadana en el distrito de Mollendo.

Tabla 4 Promedios de la Dimensión actividades de seguridad ciudadana

	Media	Valor Cualitativo
¿El distrito de Mollendo cuenta con el mapa del delito actualizado, elaborado por el CODISEC?	5	Siempre
¿Los ciudadanos solicitan consultas sobre el plan de seguridad ciudadana, elaborado por el CODISEC?	3	A veces
¿Existen programas de prevención, en materia de seguridad, establecidos en el plan local de seguridad ciudadana del CODISEC?	5	Siempre
¿Se desarrollan los programas de prevención en materia de seguridad ciudadana establecidas en el Plan Local de seguridad ciudadana, elaborado por el CODISEC?	3	A veces

¿El CODISEC realiza campañas de sensibilización en materia de seguridad ciudadana a la población, en el distrito de Mollendo?	3	A veces
¿El CODISEC realiza campañas de capacitación en seguridad ciudadana, a los líderes vecinales de los sectores?	4	Casi Siempre
¿El CODISEC brinda asistencia técnica en seguridad ciudadana, a los miembros de las juntas vecinales?	3	A veces
El CODISEC desarrolla actividades de seguridad ciudadana con las juntas vecinales?	3	A veces
¿El CODISEC desarrolla actividades de seguridad ciudadana con el sector educación?	4	Casi Siempre
¿El CODISEC desarrolla actividades de seguridad ciudadana con el sector salud?	4	Casi Siempre
¿El CODISEC desarrolla actividades de seguridad ciudadana con otros sectores?	3	A veces
Dimensión Actividad	3	A veces

Fuente: Cuestionario de actividades de seguridad ciudadana, aplicado a 12 miembros del CODISEC, en el Distrito de Mollendo, provincia de Islay, Arequipa 2018

Elaboración: Propia

5. Relación entre la seguridad objetiva, y las actividades del comité distrital de seguridad ciudadana

5.1. Conocimiento de los planes de seguridad de la ciudadanía, y las consultas ciudadanas al Comité de Seguridad Ciudadana, en el Distrito de Mollendo

Como se observa en la tabla 5, y gráfico 1, el 92% de la población encuestada tiene “poco, y muy poco”, conocimiento sobre los planes de seguridad ciudadana, sólo el 8% expresó tener un conocimiento “regular, y bastante”. A su vez, el 92% de los miembros del CODISEC manifestó que, “a veces” los ciudadanos realizan consultas sobre el plan de seguridad del distrito de Mollendo, y solo 8% “casi siempre”.

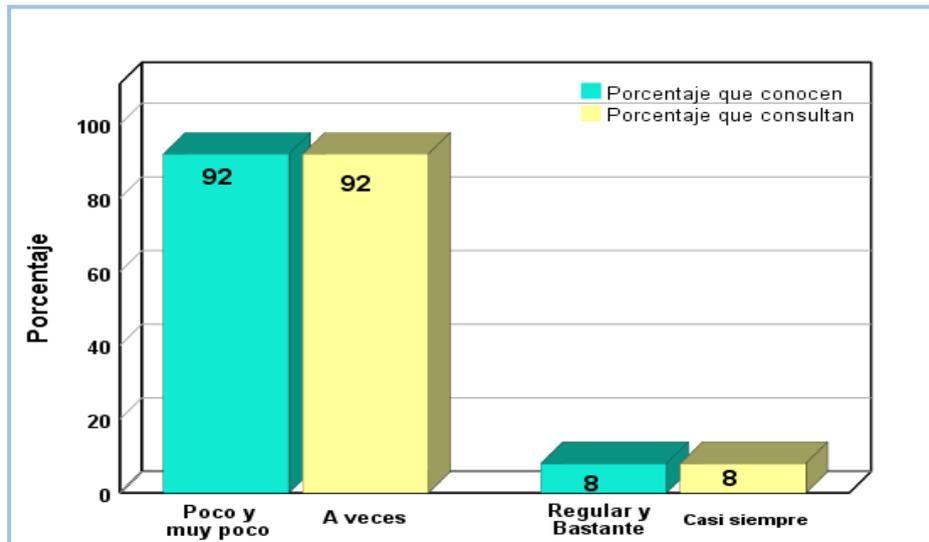
Tabla 5 Conocimiento de los planes de seguridad de la ciudadanía, y las consultas ciudadanas al CODISEC, en el Distrito de Mollendo

Conocimiento de los Planes de Seguridad Ciudadana	Porcentaje que conocen	Consultas sobre el plan de seguridad ciudadana	Porcentaje que consultan
Poco y muy poco	92	A veces	92
Regular y bastante	8	Casi Siempre	8
Total	100	Total	100

Fuente: Cuestionarios aplicados a los ciudadanos, y miembros del CODISEC De Mollendo

Elaboración: Propia

Gráfico 1 Conocimiento de los planes de seguridad de la ciudadanía, y las consultas ciudadanas al CODISEC, en el Distrito de Mollendo



Fuente: Cuestionarios aplicados a los ciudadanos, y miembros del CODISEC De Mollendo
 Elaboración: Propia

5.2 Conflictos vulneratorio del orden público, y el desarrollo de programas de prevención en materia de seguridad ciudadana del CODISEC, en el distrito de Mollendo

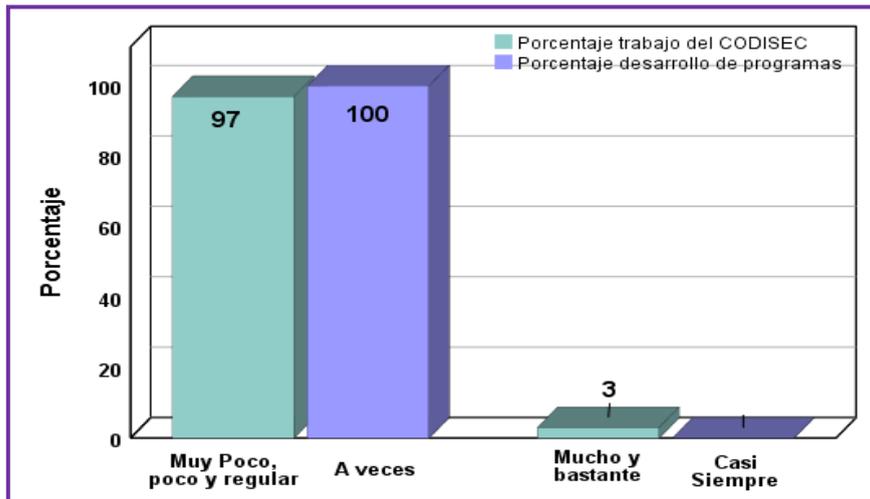
En la tabla 6, y gráfico 2, se aprecia que para el 97% de los ciudadanos, el trabajo del CODISEC es “muy poco, poco, y regular” ante los conflictos vulneratorio del orden público en la localidad, solo el 3% considero que es “mucho, y bastante”. Por otro lado, los miembros del CODISEC manifestaron en un 100% que, solo “a veces” desarrollan los programas de prevención en materia de seguridad ciudadana en el distrito. Reflejando una estrecha relación entre el trabajo de seguridad objetiva, percibida por los ciudadanos, y el desarrollo de programas de prevención del CODISEC en materia de seguridad ciudadana.

Tabla 6 Conflictos vulneratorio del orden público, y el desarrollo de programas de prevención en materia de seguridad ciudadana del Codisec, en Mollendo

El CODISEC, trabaja en la disminución de las protestas, y marchas, que causan desorden público	Porcentaje trabajo del CODISEC	Desarrollan los programas de prevención en materia de seguridad ciudadana	Porcentaje desarrollo de programas
Muy poco, poco y regular	97	A veces	100
Mucho, y Bastante	3	Casi Siempre	-
Total	100	Total	100

Fuente: Cuestionarios aplicados a los ciudadanos, y miembros del CODISEC De Mollendo
 Elaboración: Propia

Gráfico 2 Conflictos vulneratorio del orden público, y el desarrollo de programas de prevención



Fuente: Cuestionarios aplicados a los ciudadanos, y miembros del CODISEC de Mollendo

Elaboración: Propia

6. Relación entre la seguridad subjetiva, y las actividades del comité distrital de seguridad ciudadana del distrito de Mollendo

6.1. Desempeño, y actuación policial, respecto a la asistencia técnica en seguridad ciudadana, brindada a los miembros de las juntas vecinales del distrito de Mollendo

En la tabla 7, y gráfico 3, se observa que, el 93% de los ciudadanos manifestó que, el desempeño policial es “muy inadecuado, inadecuado, y regular”, solo el 7% señaló que es “adecuado”. Por otro lado, los miembros del CODISEC manifestaron en un 100% que, solo “a veces” brindan asistencia técnica en materia de seguridad ciudadana a las juntas vecinales. Esta situación refleja una estrecha relación entre la seguridad subjetiva del desempeño policial, percibida por los ciudadanos y la escasa asistencia técnica en seguridad ciudadana que brinda el CODESEC en Mollendo.

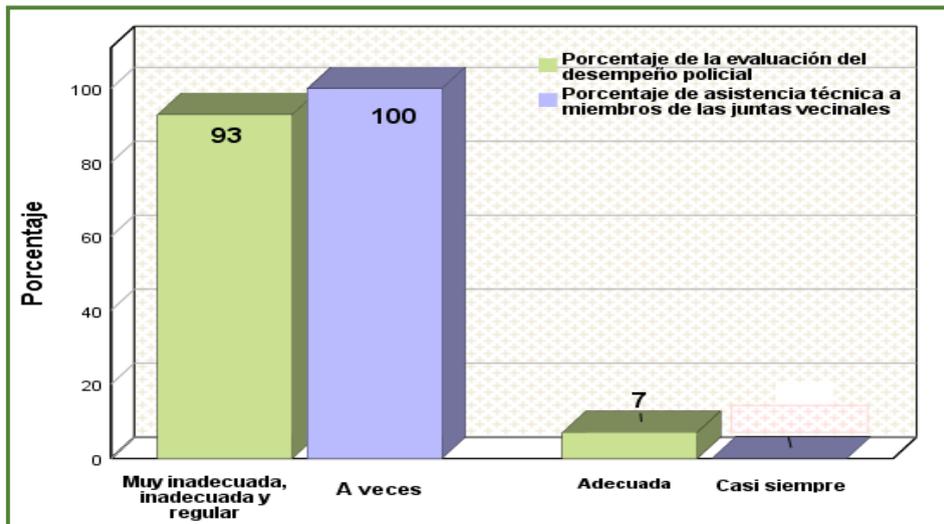
Tabla 7 Desempeño, y actuación policial, respecto a la asistencia técnica en seguridad ciudadana, brindada a los miembros de las juntas vecinales

Desempeño, y actuación policial	Porcentaje de la evaluación del desempeño policial	El CODISEC, brinda asistencia técnica en seguridad ciudadana	Porcentaje de asistencia técnica
Muy Inadecuado, Inadecuado y Regular	93	A veces	100
Adecuado	7	Casi Siempre	-
Total	100	Total	100

Fuente: Cuestionarios aplicados a los ciudadanos, y miembros del CODISEC de Mollendo

Elaboración: Propia

Gráfico 3 Desempeño, y actuación policial, respecto a la asistencia técnica en seguridad ciudadana, brindada a los miembros de las juntas vecinales



Fuente: Cuestionarios aplicados a los ciudadanos, y miembros del CODISEC de Mollendo

Elaboración: Propia

6.2. Desempeño, y actuación de la justicia, respecto al desarrollo de actividades de seguridad ciudadana en las juntas vecinales del distrito de Mollendo

Se puede apreciar en la tabla 8, y gráfico 4, el 96% de los ciudadanos evalúa la actuación de la justicia de Mollendo como “muy inadecuado, inadecuado, y regular”, solo un 4% consideró que es “adecuado, y muy adecuado”. En tal sentido, los miembros del CODISEC expresaron en un 100% que, solo “a veces” desarrollan actividades de seguridad ciudadana en las juntas vecinales. Estos resultados, muestran una estrecha relación entre la seguridad subjetiva del desempeño de la justicia, percibida por los ciudadanos, y el desarrollo de actividades de seguridad ciudadana que ofrece el CODISEC en el distrito de Mollendo.

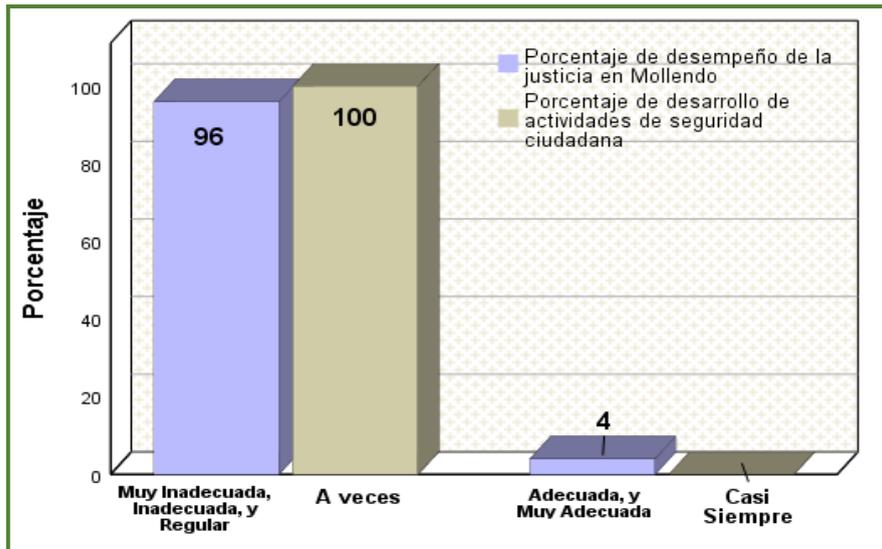
Tabla 8 Desempeño, y actuación de la justicia, respecto al desarrollo de actividades de seguridad ciudadana en las juntas vecinales

Desempeño, y actuación de la justicia en materia de seguridad ciudadana	Porcentaje de desempeño de la justicia en Mollendo	Desarrollo de actividades de seguridad ciudadana con las juntas vecinales	Porcentaje de desarrollo de actividades de seguridad ciudadana
Muy Inadecuado, inadecuado y regular	96	A veces	100
Adecuado y muy adecuado	4	Casi Siempre	-
Total	100	Total	100

Fuente: Cuestionarios aplicados a los ciudadanos, y miembros del CODISEC de Mollendo

Elaboración: Propia

Gráfico 4 Desempeño, y actuación de la justicia, respecto al desarrollo de actividades de seguridad ciudadana en las juntas vecinales



Fuente: Cuestionarios aplicados a los ciudadanos, y miembros del CODISEC de Mollendo

Elaboración: Propia

La (Presidencia de Consejo de Ministros, 2013), indica que: “El Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) es el máximo organismo del Sistema, encargado de la formulación, conducción y evaluación de las políticas, planes y actividades de alcance nacional vinculados a la seguridad ciudadana, con autonomía funcional y técnica. Cuenta con una Secretaría Técnica la cual es asumida por la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior”. Asimismo, el (Ministerio del Interior, 2019), señala que, la misión del CONASEC es, “formular, conducir y evaluar las políticas de seguridad ciudadana a nivel nacional con la participación activa de los organismos del Estado, Gobiernos Locales y la comunidad organizada con la finalidad de garantizar el pleno ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución Política del Perú, así como la convivencia pacífica”.

En la presente investigación se encontró como resultado objetivo que el CODISEC, no adopta las estrategias, y esto posible porque las designaciones de las autoridades del CODISEC son efectuadas por las mismas autoridades municipales, tanto que, el presidente, es el mismo alcalde. Asimismo, como parte de la dimensión objetiva, se encontró que el 70% de los ciudadanos entrevistados del Distrito de Mollendo, provincia de Islay conoce muy poco, acerca del plan de seguridad ciudadana elaborado por el CODISEC de Mollendo, de la dimensión subjetiva se encontró que, el 73% de los participantes sienten que, son “muy poco, y poco” las garantías que ofrece el CODISEC en seguridad ciudadana en el distrito de Mollendo, también se encontró que, gran parte (92%) de los miembros del CODISEC, entrevistados en el Distrito de Mollendo, considera que “a veces”, se realizan campañas de sensibilización a la población del distrito de Mollendo, partiendo de esto se puede observar que, el CODISEC no cumple completamente con sus funciones.

7. Presupuesto Ejecutado del Distrito con respecto al presupuesto ejecutado del programa 0030

A continuación, se puede apreciar el presupuesto ejecutado del Distrito de Mollendo, durante el periodo 2014-2018, alcanzó un rango de avance según Transparencia económica, entre 56% y 87%, es decir no se llegó a ejecutar el 100% del Presupuesto Institucional Modificado, en el mismo periodo. Similarmente, en el mismo periodo, la ejecución del presupuesto del Programa 0030, tuvo un rango de avance entre 61% y 95%, lo que significa que, a pesar que se asignan recursos para la Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana, no se ha llegado a ejecutar el 100% de las asignaciones presupuestales en el periodo 2014-2018. Por otro lado, no habiéndose ejecutado el 100% de los recursos asignados, en la Municipalidad de Mollendo, tampoco se incrementó el porcentaje del programa 0030, respecto al total del Distrito de Mollendo, encontrando este porcentaje en un rango que oscila entre 1.74% y 5.6% respecto del total de presupuesto ejecutado del Distrito de Mollendo, tal como puede observarse en la Tabla 9, gráficos 5 y 6.

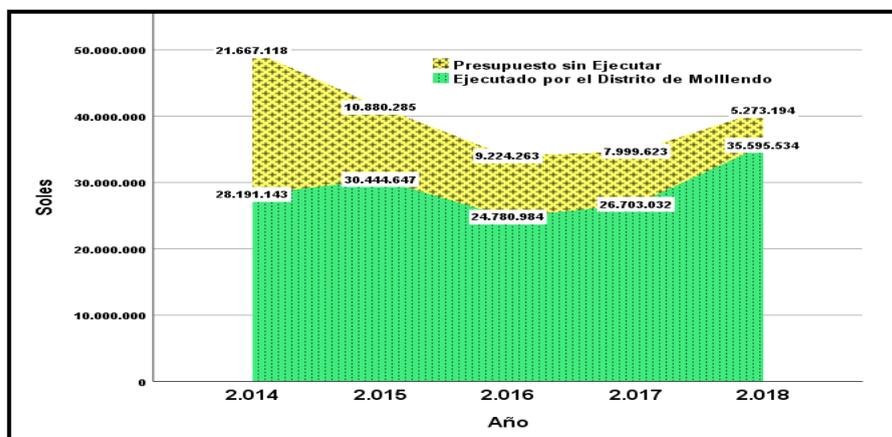
Tabla 9 Presupuesto ejecutado del Distrito de Mollendo, con respecto al Presupuesto del programa 0030 2014-2018

	PIM Total	Ejecutado Distrito	% Avance Distrito	PIM Programa 0030	Ejecutado Programa 0030	% Avance programa 0030	% del Programa 0030 respecto del Total
2014	49,858,261	28,191,143	56.5	629,206	490,888	78.02	1.74
2015	41,324,932	30,444,647	73.7	462,715	374,107	80.85	1.23
2016	34,005,247	24,780,984	72.9	2,134,772	1,300,795	60.93	5.25
2017	34,702,655	26,703,032	76.9	1,718,338	1,494,825	86.99	5.60
2018	40,868,728	35,595,534	87.1	923,356	872,839	94.53	2.45

Fuente: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

Elaboración Propia

Gráfico 5 Ejecución Presupuestal del Distrito de Mollendo

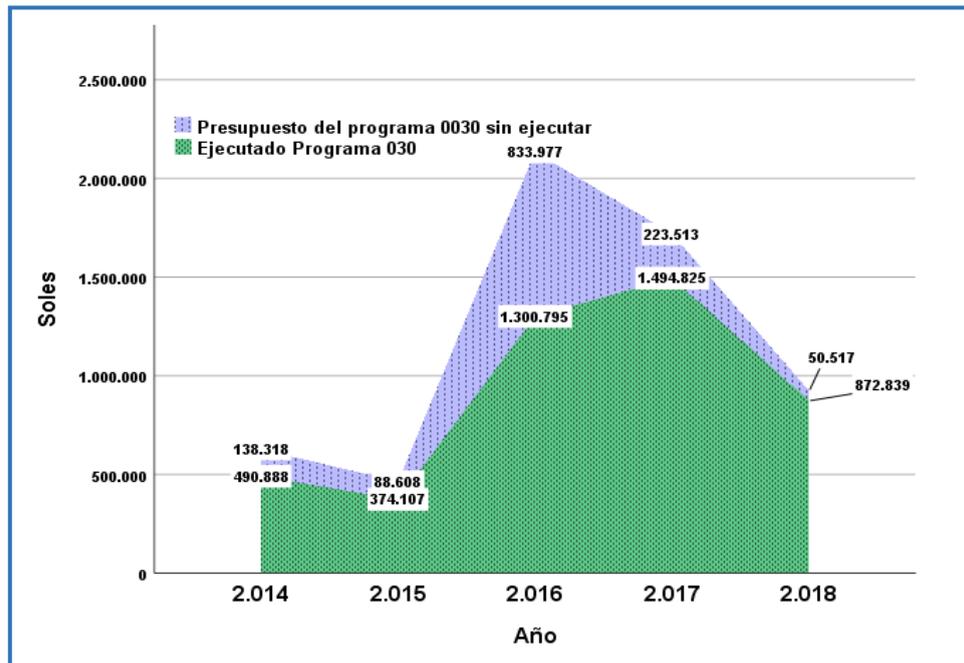


Fuente: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

Elaboración Propia

En el gráfico 6, se observa el presupuesto ejecutado y por ejecutar del programa 0030 para el Distrito de Mollendo.

Gráfico 6 Ejecución Presupuestal del Programa 0030 del Distrito de Mollendo



Fuente: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017)

Elaboración: Propia

4. Discusión

En la presente investigación, el 48% de los encuestados evaluó como “muy inadecuada, e inadecuada” la actuación policial en el distrito, 45% manifiesta que es “regular”, y solo el 7% aprecia que, es adecuada la actuación del desempeño policial en el distrito. Lo que se asemeja a la investigación realizada por (Ramirez, 2017), en su tesis denominada “La seguridad ciudadana percibida por los vecinos de la urbanización Valdiviezo -San Martin de Porres”, respecto al mantenimiento, y restablecimiento del orden público, sostuvo que:

“El 95.0% de los ciudadanos encuestados afirman que es muy deficiente y para el 3.5% el manejo de este indicador les deja de percepción de regular es decir que para el 98.5% el manejo del indicador no es adecuado, por otro lado, el 1.5% de los ciudadanos afirman que es muy bueno el manejo del mantenimiento y restablecimiento del orden público.”

Ambas investigaciones coinciden sobre el desempeño policial de su localidad, para (Ramirez, 2017) el 95% de los ciudadanos expresan que es deficiente la labor realizada por los cuerpos policiales, en el restablecimiento del orden público en San Martin de Porres, mientras que, para la presente investigación el 93% de los ciudadanos califico el desempeño policial como inadecuado, muy inadecuado y regular. En otras palabras, para ambas investigaciones el desempeño de los organismos encargados del orden público es deficiente.

En cuanto a la dimensión subjetiva de seguridad ciudadana en el Distrito de Mollendo, el 35% de los ciudadanos percibe un incremento “regular” de los delitos en la localidad, mientras que, el 22%

manifestó que han aumentado “mucho, y bastante”, por otro lado, el 27% señaló que ha variado “poco” el número de delitos, y el 16% de ciudadanos percibe “muy poco” incremento de delitos en su distrito. Estos resultados presentan similitud con los hallazgos presentados por (Zare, 2015), en la tesis titulada “El nivel de inseguridad ciudadana y su influencia en el micro emprendimiento del distrito de El Porvenir, provincia de Trujillo:2012-2014”, donde expresa que:

“Casi la mitad de la población 47,69% considera que, en los últimos tres años, el nivel de inseguridad ciudadana en su distrito ha aumentado, y 35,38% señalan que este se ha mantenido. El 16,92% restante, a pesar de sentirse poco o nada seguros, consideran que este nivel ha disminuido en comparación con años anteriores.”

En tal sentido, se establece coincidencia puesto que, los ciudadanos de Mollendo, en un 35% manifiestan un incremento regular de delitos, y los ciudadanos de distrito El Porvenir en un 35,38% consideraron que, se ha mantenido el nivel de inseguridad. Siendo estos porcentajes de gran relevancia en la percepción subjetiva de la seguridad en sus respectivos distritos.

Para finalizar, en cuanto a la interrelación de actividades de seguridad ciudadana, los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Mollendo manifestaron por unanimidad que, “a veces”, desarrollan actividades de seguridad ciudadana involucrando a las juntas vecinales de Mollendo. Estos resultados difieren con el estudio realizado en Honduras, por (Aguilar, 2014), de la Universidad Pedagógica Nacional de Francisco Morazán, titulada “Las estrategias de la seguridad ciudadana y su relación con el nivel de participación de la comunidad, autoridades municipales, y policiales: Un estudio del municipio de Santa Bárbara”, donde señalo que:

“Las autoridades policiales manifiestan en un 89% la existencia de la relación de coordinación con las autoridades municipales, comunales y policiales mientras que un 79% de la población encuestada afirma que se interrelacionan con la comunidad.”

Siguiendo este orden de ideas, la diferencia se establece en que, para la investigación realizada por (Aguilar, 2014), el 89% de las autoridades policiales manifiestan la interrelación entre las autoridades municipales, comunales y policiales. Sin embargo, en la presente investigación el 100% de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, indican que, solo a veces se desarrollan actividades que permiten la interrelación con la comunidad a través de las juntas vecinales de Mollendo.

5. Conclusiones

Primera: Se concluye que, las actividades de seguridad ciudadana del CODISEC, presenta una estrecha relación con las actividades de la seguridad, objetiva uno de los aspectos relevantes es que, el 92% de los ciudadanos tiene “poco, y muy poco” conocimiento de los planes de seguridad, motivado a que, el 92% “a veces” realizan consultas al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana. Esto refleja, la coherencia en lo expresado por los ciudadanos, y las actividades de los miembros del comité distrital de seguridad ciudadana de Mollendo.

Segunda: Del trabajo del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, se concluye que, son muy pocas, las acciones para recuperar el orden público, expresiones recogidas del 97% de los ciudadanos. Esto refleja una estrecha relación entre la seguridad objetiva, percibida por los ciudadanos, y el desarrollo de programas de prevención por parte del comité distrital de seguridad ciudadana de Mollendo.

Tercera: Se concluye que, la valoración que tiene el 96% de los ciudadanos, sobre el desempeño de la justicia, es “muy inadecuado, inadecuado, y regular”, coincidiendo con lo expresado por el 100% de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, quienes manifestaron que “a veces” realizan asistencia técnica, y desarrollo de actividades con las juntas vecinales concluyendo además que, si se mejora la gestión en la ejecución de actividades de seguridad ciudadana, también mejoraría la percepción que tiene la ciudadanía con respecto a la seguridad ciudadana, en el distrito de Mollendo.

Cuarta: Se puede concluir que, existe una estrecha relación entre la seguridad subjetiva del desempeño policial, y del sistema judicial, percibida por los ciudadanos, con respecto a las escasas actividades de asistencia técnica, en materia de seguridad ciudadana que brinda el CODESEC en el distrito de Mollendo.

Quinta: En cuanto a la ejecución presupuestal del programa 0030 de seguridad ciudadana, se concluye que, para el año 2018, ha disminuido considerablemente con respecto a los últimos dos años. Se ha establecido que, el porcentaje de la ejecución presupuestal del programa de seguridad ciudadana respecto del total de la Municipalidad, fue de 5,25%, y 5.60% en los años 2016, y 2017, respectivamente, habiendo disminuido en más del 50% para el año 2018, cuyo porcentaje fue de 2.45%.

RECOMENDACIONES

Primera: Se recomienda al comité distrital de seguridad ciudadana, difundir y dar a conocer a la población las diversas actividades que realizan, a través de los canales de cable del distrito, entrevistas en medios radiales, redes sociales, reuniones con los pobladores, reuniones con los comités del vaso de leche, lanzamiento público del Plan Local de Seguridad Ciudadana, charlas en instituciones educativas dirigidas a los alumnos, y otros; para promover la participación de la comunidad, con el propósito de trabajar en conjunto con las juntas vecinales por las mejoras del Distrito de Mollendo.

Segunda: A las autoridades del comité de seguridad ciudadana, trabajar en alianza con la Comisaria de Mollendo para ejecutar continuamente programas de promoción, y prevención en materia de seguridad ciudadana, tales como: Concientización social para la disminución de la violencia familiar, y de género, construir alianzas estratégicas, con la participación del sector salud, educación, fiscalía, a través de charlas informativas sobre autoestima y dignidad humana, dirigidas a las niñas, adolescentes y madres. Prevención social de las conductas violentas; con el desarrollo de talleres de teatro con estudiantes de colegios institutos u otros, sobre temas de bullying, violencia de grupo, violencia familiar u otros. También coordinar con la Oficina Regional Sur INPE, para el apoyo de proyección de testimonios de internos sobre su vida delictiva. Programas de educación preventiva, y desincentivo al uso y abuso de sustancias adictivas; mediante talleres prácticos dirigidos a los padres de familia, para que puedan conocer e identificar las sustancias adictivas y/o drogas.

Tercera: Se recomienda a las autoridades del Ministerio de Interior, trabajar en conjunto con los miembros del comité distrital de seguridad ciudadana de Mollendo, en el desarrollo de: Mecanismos de control del desempeño policial. Mejoras en la atención de emergencias de seguridad. Actividades que promuevan la confianza de la ciudadanía en la seguridad ofrecida por sus organismos policiales, y de justicia. Entre otras acciones que permitan el incremento de la confianza de los ciudadanos en los organismos de seguridad del Distrito.

Cuarta: A las autoridades del Comité distrital de seguridad ciudadana de Mollendo, en alianza con los presidentes de las juntas vecinales del distrito, trabajar en el desarrollo de: Centros de atención integral y promoción de actividades para grupos juveniles, a cargo de las juntas vecinales, para identificar a las víctimas de violencia familiar de su sector, identificar a los jóvenes que están inclinándose al consumo de sustancias adictivas. Campañas de integración ciudadana, y policial; el Comisario debe tener una mayor presencia, participar en eventos públicos, visitar los colegios; dirigirse a la población a través de los diferentes medios de comunicación. Empezar campañas que promuevan el desarme de pandillas; incentivando mayores talleres deportivos, danza, teatro u otros que resulten atractivos a los jóvenes; que sean liderados por ciudadanos reconocidos y generen confianza.

Quinta: A las autoridades de la Municipalidad del distrito de Mollendo, se recomienda, lograr la ejecución del 100% del presupuesto asignado al programa 0030, y gestionar el incremento de la asignación presupuestal para dicho programa 0030 de seguridad ciudadana, a través del Fondo para la Seguridad Ciudadana y el Programa de Incentivos del MEF; con la finalidad de implementar y poner en marcha las recomendaciones contenidas en el presente trabajo de investigación y aumentar el desarrollo de actividades, y avances en seguridad del distrito.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aguilar, M. (2014). Las estrategias de la seguridad ciudadana y su relación con el nivel de participación de la comunidad, autoridades municipales, y policiales: Un estudio del municipio de Santa Bárbara. Tegucigalpa: Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. Obtenido de <http://www.cervantesvirtual.com/downloadPdf/las-estrategias-de-seguridad-ciudadana-y-su-relacion-con-el-nivel-de-participacion-de-la-comunidad-autoridades-municipales-y-policiales-un-estudio-en-el-municipio-de-santa-barbara/>

105

Comisión Interamericana de los Derechos Humanos . (31 de Diciembre de 2009). Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos. Obtenido de cdih.oas.org: <https://www.cidh.oas.org/pdf%20files/SEGURIDAD%20CIUDADANA%202009%20ESP.pdf>

Comité distrital de Seguridad Ciudadana. (2017). Plan local de Seguridad Ciudadana, del distrito de Mollendo, 2017. Obtenido de [munimollendo.gob](http://www.munimollendo.gob.pe): http://www.munimollendo.gob.pe/images/stories/muniweb/Imagenes/SEGURIDAD/2017/PLAN_SEGURIDAD_CIUADANA_2017.pdf

De Significados. (2016). Concepto de Inseguridad. Obtenido de designificados.com: <https://designificado.com/inseguridad/>

Diccionario de la Lengua Española. (2005). Word Reference. Obtenido de wordreference.com: <http://www.wordreference.com/definicion/comit%C3%A9>

Diccionario de la Real Academia Española. (2014). Delito. Obtenido de [dle.rae](http://dle.rae.es): <http://dle.rae.es/?id=C82f9Fb>

Enciclopedia de Conceptos. (2017). Concepto de Gestión. Obtenido de concepto.de: <https://concepto.de/gestion/>

Gobierno del Perú. (11 de Febrero de 2003). Ley N°27933. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Obtenido de [pcm.gob](http://www.pcm.gob.pe): http://www.pcm.gob.pe/seguridadciudadana/wp-content/uploads/2015/02/18_normativa.pdf

Hernandez, R., Fernandez, C., Batista, & P. (2014). Metodología de la Investigación (Sexta ed.). México: Mc Graw Hill. Obtenido de <http://observatorio.epacartagena.gov.co>: <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

Instituto de Defensa Legal. (2010). Hoja de ruta para un plan de seguridad ciudadana. Obtenido de seguridadidl.com: <https://www.seguridadidl.org.pe/sites/default/files/Libro%20Plan%20SC%20%28IDL%29.pdf>

Instituto Nacional de Estadística e Investigación. (Agosto de 2017). Encuesta Nacional de Programa Presupuestales 2011-2016. Obtenido de inei.gob: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1442/libro.pdf

Instituto Nacional de Estadísticas de Informática (INEI). (2015). [www.inei.gob.pe](http://proyectos.inei.gob.pe/web/poblacion/). Recuperado el 9 de 1 de 2019, de Población de Mollendo: <http://proyectos.inei.gob.pe/web/poblacion/>

106

Loayza, M. (2017). La seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Miraflores en el año 2016. Lima: Escuela de Postgrado de la Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/6447/Loayza_GME.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). Presupuesto Público. Obtenido de [mef.gob.pe](https://www.mef.gob.pe): <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-publico-sp-18162>

Ministerio de Economía y Finanzas. (31 de 12 de 2018). Portal de Transparencia Económica. Recuperado el 15 de 01 de 2019, de <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/mensual/default.aspx?y=2018&ap=ActProy>

Ministerio del Interior. (2019). Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana. Obtenido de <https://conasec.mininter.gob.pe/content/quienes-somos>

Municipalidad Distrital de Mollendo. (16 de Marzo de 2018). Plan Local de Seguridad Ciudadana del distrito de Mollendo, 2018. Obtenido de [munimollendo.gob: http://www.munimollendo.gob.pe/images/stories/muniweb/Imagenes/SEGURIDAD/2018/PLAN_SEGURIDAD_CIUDADANA_MOLLENDO_2018-CODISEC.pdf](http://www.munimollendo.gob.pe/images/stories/muniweb/Imagenes/SEGURIDAD/2018/PLAN_SEGURIDAD_CIUDADANA_MOLLENDO_2018-CODISEC.pdf)

Murazzo, F. (2016). Elaboración de Planes de Seguridad Ciudadana. Obtenido de [kas.de](https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=d2ed69d8-79f9-491f-7b55-95a1b2d1407c&groupId=252038): https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=d2ed69d8-79f9-491f-7b55-95a1b2d1407c&groupId=252038

Organización Mundial de la Salud. (2014). Temas de Salud. Obtenido de [who.int](https://www.who.int/topics/violence/es/): <https://www.who.int/topics/violence/es/>

Presidencia de Consejo de Ministros. (2013). Presidencia de Consejo de Ministros. Obtenido de ¿Qué es el CONASEC?: http://www.pcm.gob.pe/seguridadciudadana/?page_id=1231

Programa de las Naciones Unidas. (2015). Guía: Plan integral de seguridad ciudadana y construcción de paz. Obtenido de [pa.undp.org](http://www.pa.undp.org/content/dam/panama/docs/documentos/undp_pa_guia_segciudadana_4.pdf): http://www.pa.undp.org/content/dam/panama/docs/documentos/undp_pa_guia_segciudadana_4.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2013). Seguridad Ciudadana. con rostro humano: Diagnostico y propuesta para América Latina. Panamá: PNUD. Obtenido de <http://www.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf>

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2011). Guía de Evaluación del Estado de la seguridad ciudadana para América Latina y el Caribe. Obtenido de congreso.gob: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/CC87FBDAE03E11A1052578EA00668B32/\\$FILE/segu_ciud.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/CC87FBDAE03E11A1052578EA00668B32/$FILE/segu_ciud.pdf)

Programa para las Naciones Unidas para el desarrollo. (30 de Enero de 2013). Sinopsis: Seguridad Ciudadana. Obtenido de undp.org: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/librariypage/crisis-prevention-and-recovery/IssueBriefCitizenSecurity.html>

Ramirez, N. (2017). La seguridad ciudadana percibida por los vecinos de la urbanización Valdiviezo-San Martin de Porres. Lima: Escuela de Post Grado de la Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/6890/Ram%C3%ADrez_DLCE.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ross, A. (2016). Percepción de la seguridad ciudadana de los vecinos del distrito de Surco, sector Surco Viejo, posterior a la inversión municipal en seguridad, Lima-2016. Lima: Escuela de Postgrado de la Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/8039/Ross_AAA.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Ruiz, D., & Cadéas, C. (2008). ¿Que es una Política Pública? Revista Jurídica. Obtenido de <http://www.unla.mx/iusunla18/reflexion/QUE%20ES%20UNA%20POLITICA%20PUBLICA%20web.htm>

Tudela, P. (2008). Conceptos y orientaciones para políticas de seguridad ciudadana. Santiago de Chile: Centro de Investigación y desarrollo policial. Obtenido de <http://fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/derechos-humanos-seguridad/Tudela%20Conceptos%20y%20orientaciones%20para%20pol%C3%ADticas%20de%20seguridad%20ciudadana.pdf>

Zare, J. (2015). El nivel de inseguridad ciudadana y su influencia en el microemprendimiento del distrito El Porvenir, provincia de Trujillo:2012-2014. Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo. Obtenido de http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/4763/zarechavez_jesus.pdf?sequence=1&isAllowed=y